



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

RECURSO DE RECLAMACIÓN 33/2012-CA,  
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 64/2012.

RECURRENTE: MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio PGR/729/2012 de Alejandro Ramos Flores, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, quien comparece en suplencia por ausencia de la Procuradora General de la República; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **44774**. Conste

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de Alejandro Ramos Flores, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, quien comparece en suplencia por ausencia de la Procuradora General de la República. En atención a su contenido, con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, y 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la citada Ley, se tiene por presentado desahogando la vista ordenada en auto de tres de agosto de este año; asimismo, por designado **domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como **delegados**.

Visto el estado procesal en que se encuentra este recurso de reclamación, con apoyo en los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 87 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con los Puntos Tercero,

RECURSO DE RECLAMACIÓN 33/2012-CA, DERIVADO  
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 64/2012.

---

fracción I, Cuarto y Octavo del Acuerdo **5/2001**, del Tribunal Pleno de veintiuno de junio de dos mil uno, envíese el expediente para su radicación y resolución a la **Primera Sala** de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, designado como Ponente en este asunto.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

